

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (3) de marzo de dos mil vientes (2023)¹

Expediente 005 2019 – 00667 00

El memorialista (fl. 23) estese a lo resuelto en auto del 5 de agosto de 2021 que fue confirmado por el superior en proveído del 22 de abril de 2022, por el cual se terminó el proceso de la referencia por desistimiento tácito.

De otro lado, se APRUEBA la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho (fl. 24), de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico del 6 de marzo de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5439246b83a514ffec78e8d6e203a1b6d4840172da17dd76da08b632136ea57f**

Documento generado en 03/03/2023 08:35:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>